

## **ACTA DE ADJUDICACIÓN**

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 20 días del mes de diciembre del año 2022, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Cortes de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Ilsa M. Brewer Espinal**, subgerente Administrativa, en representación de Romy Chantal Desangles Henríquez, gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio C.**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y, **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

**ÚNICO:** Decidir sobre la adjudicación del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-OB-2022-022**, llevado a cabo para la adecuación de la oficina de servicios de Azua del Registro Inmobiliario.

1. En fecha 10 de agosto de 2022 fue suscrito el contrato promesa de alquiler núm. RI-2022-163, entre el Registro Inmobiliario y la señora Angelina Altagracia Ciccone Pérez de Pichardo, mediante el cual se comprometen a arrendar el inmueble matrícula núm. 3000621678, con una extensión de 456.16 metros cuadrados, a los fines de poner en funcionamiento de una oficina de servicio del Registro Inmobiliario en la provincia Azua.

2. En fecha 25 de agosto de 2022, el Gerente de Infraestructura emitió el oficio s/n mediante el cual recomienda a los señores **Miguel Salazar**, Encargado Seguridad TI; **Yerlin Santo**, Ingeniero Eléctrico; y, **Candy García**, Arquitecta, como peritos técnicos a ser designados para realizar las evaluaciones de las ofertas técnicas a ser presentadas con ocasión del procedimiento de que se trata.

3. En la misma fecha, fecha 25 de agosto de 2022, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió el certificado de apropiación presupuestaria con el número de referencia GI-0143-2022-3976, para la adecuación de las oficinas de servicios en Azua del Registro Inmobiliario, en la que se certifica que la institución cuenta con la debida apropiación de fondos por el monto de RD\$4,500,000.00, con cargo a la Cuenta POA 2022 núm. 1.1.1.3.01.A "Implementación y Expansión de Oficinas de Servicios del RI". Esta disponibilidad fue sustituida por el núm. GI-0143-2022-7330, de fecha 20 de

diciembre de 2022, emitida con cargo a la misma cuenta POA y presupuesto por un monto RD\$6,272,574.05.

4. En fecha 1 de septiembre de 2022, la Gerencia de Infraestructura mediante requerimiento núm. GI-0143-2022 solicitó a la Gerencia Administrativa la adecuación de la oficina de servicios de Azua del Registro Inmobiliario.

5. Mediante Acta núm. 001 de fecha 18 de octubre de 2022, este Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y la designación de los peritos evaluadores para el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2022-022, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.

6. En fecha 3 de noviembre de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional ([www.ri.gob.do](http://www.ri.gob.do)) y en la misma fecha fue remitida la invitación a 71 empresas, a saber:

- |    |  |    |   |
|----|--|----|---|
| 1  | 2HZ Construcciones e Ingeniería, S.R.L.                      | 24 | Constructora Incsa Construinsa, S.R.L.                |
| 2  | 2R Reparaciones Y Reformas, S.R.L.                           | 25 | Constructora Kuky Silverio Industrial, S.R.L.         |
| 3  | 3 Ases Global Consulting, S.R.L.                             | 26 | Constructora Martínez Báez COBAMA.                    |
| 4  | A & A Construcciones, S.R.L.                                 | 27 | Cofemont, S.R.L.                                      |
| 5  | Arcum, S.R.L.  | 28 | Constructora y Diseños HDR, S.R.L.                    |
| 6  | AURICA, S.R.L.   | 29 | Constructora Yovanny María Jerez, S.R.L.              |
| 7  | Bas Ingeniería, S.R.L.                                       | 30 | Creftig Constructora, S.R.L.                          |
| 8  | BEN GIL & Asociados, S.R.L.                                  | 31 | Cundinamarca Investments, S.R.L.                      |
| 9  | Bexel Engineering and Contractors, S.R.L.                    | 32 | Daniel Eduardo García Valencia.                       |
| 10 | Camilo J. Hurtado C., Ingenieros Asociados, S.R.L.           | 33 | Deniservic, S.R.L.                                    |
| 11 | Construcciones Cesar Perez, S.R.L.                           | 34 | Diconinge, S.R.L.                                     |
| 12 | Construcciones Penymarte, S.R.L.                             | 35 | Diversos de la Construcción (DIVECO), S.R.L.          |
| 13 | Construcciones y Servicios Beato Gil, S.R.L.                 | 36 | Dussich Services, S.R.L.                              |
| 14 | Construcciones y Terminaciones Dominicana CONSTERDOM, S.R.L. | 37 | EARTHTECH ENGINEERING, S.R.L.                         |
| 15 | Construcrar, S.R.L.  | 38 | Ena Ingeniería y Materiales, S.R.L.                   |
| 16 | Constructora 2Y, S.R.L.                                      | 39 | Esconsa, S.R.L.                                       |
| 17 | Constructora Abbott Puig & Asociados, S.R.L.                 | 40 | Espacio y Arquitectura, S.R.L.                        |
| 18 | Miguel Argeni Perdomo Ureña.                                 | 41 | Evan Paul Fortuna Polanco                             |
| 19 | Constructora CMG, S.R.L.                                     | 42 | Ferdel Constructora, S.R.L.                           |
| 20 | Constructora Domínguez & Herreros S.R.L.                     | 43 | G & R Ingeniería y Mantenimiento, S.R.L.              |
| 21 | Constructora E Inmobiliaria Maramit, S.R.L.                  | 44 | Gattas & Asociados, S.R.L.                            |
| 22 | Constructora Electromega, S.R.L.                             | 45 | Goldenprime Investments, S.R.L.                       |
| 23 | Constructora González y Calventi, S.R.L.                     | 46 | Grupo Dibefe, S.R.L.                                  |
|    |  | 47 | Grupo Perez Soluciones Sanitarias Ambientales, S.R.L. |
|    |  | 48 | Herco Constructora, S.R.L.                            |

Comité de Compras y Licitaciones

- |    |   |    |  |
|----|---|----|--|
| 49 | Hosa, Ingenieros Constructores, S.R.L.                      | 60 | Merette Rodríguez Arquitectos, S.R.L.                    |
| 50 | Inarq PC, S.R.L.  | 61 | Miarjo, S.R.L.   |
| 51 | Ingeniería Losung, S.R.L.                                   | 62 | Nazario Constructora, S.R.L.                             |
| 52 | Ingeniería y Representaciones Internacionales IRISA, S.R.L. | 63 | PS CONSTRUCTORA S.R.L.                                   |
| 53 | Constructora Gamalux, S.R.L.                                | 64 | Ramírez Trincheras y Más, S.R.L.                         |
| 54 | Inpeme Inversiones Peña Mejía, S.R.L.                       | 65 | Saderco Ingeniería, S.R.L.                               |
| 55 | Intelco, S.R.L.   | 66 | Stoa, S.R.L.   |
| 56 | Inversiones Lavaber, S.R.L.                                 | 67 | Urtecho & Asociados, S.R.L.                              |
| 57 | Jovanna Franchesca Ruiz Solano                              | 68 | Construservicios del Cibao de Los Santos de León, S.R.L. |
| 58 | Leschhorn Constructora, S.R.L.                              | 69 | Leysnel Manuel Zabala Luciano                            |
| 59 | Márquez Sarraff Constructora, S.R.L.                        | 70 | Proyecto Civiles Dominicanos Procidom, S.R.L.            |
|    |   | 71 | Parque Industrial Duarte, S.R.L.                         |

7. En fecha 9 de noviembre de 2022, fue realizada la visita técnica del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2022-022 donde asistieron 4 interesados, de acuerdo al formulario de visita técnica levantado a esos fines, a saber:

1. Julio Guzmán
2. Cofemont
3. Proyecto Civiles Dominicanos
4. Acros Geobras Corporation

8. En fecha 22 de noviembre de 2022, en presencia de la doctora Petra Rivas Herasme, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 4437, tuvo lugar el acto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2022-022, debidamente instrumentado a través de acto notarial núm. 776/2022, en el cual se hace constar que para el proceso indicado se presentaron los oferentes Ing. Julio César Guzmán García, Proyectos Civiles Dominicanos PROCIDOM, S.R.L., COFEMONT, S.R.L., y Acros Geobras Corporation, S.R.L.

5. Mediante Acta núm. 002, de fecha 29 de noviembre de 2022, del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2022-022, este Comité de Compras y Licitaciones, aprobó los informes preliminares financiero, de credenciales y de ofertas técnicas, y ordenó agotar de la etapa de subsanación.

6. En fecha 30 de noviembre de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió con la notificación mediante correo electrónico de los aspectos a subsanar a los oferentes participantes del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2022-022, a saber:

Oferente	Credencial	Financiero	Técnico
Ing. Julio César Guzmán García	Registro Mercantil vigente: presentar con número de validación	b)Estados financieros correspondientes al año 2020	a) Análisis de costos SIN PRECIOS: ampliar detalles del análisis de costo del ítem 6.01 del vertedero (considerando revestimiento de piso y pared y del ítem 8. 01 a 8.12 (partida de tecnología).d)Cronograma de trabajo: Presentar.  b)Ficha técnica: En los casos de instalaciones técnicas de equipos, sistemas o accesorios es obligatorio el depósito de las fichas técnicas originales del fabricante: presentarlas fichas técnicas de: PC para visualización de cámaras y monitor.
Proyectos Civiles Dominicanos PROCIDOM, S.R.L.	n/a	n/a	a)Análisis de costos SIN PRECIOS: presentar análisis de costos sin precios de cada una de las partidas correspondientes a: Capítulo 7.00-Tecnología y Capítulo 8.00-Aires Acondicionado. b)Ficha técnica: En los casos de instalaciones técnicas de equipos, sistemas o accesorios es obligatorio el depósito de las fichas técnicas originales del fabricante: presentarlas fichas técnicas de: PC para visualización de cámaras y monitor.
COFEMONT, S.R.L.,	n/a	n/a	a)Análisis de costos SIN PRECIOS: ampliar detalles del análisis de costo de los ítems 5.01 de vertedero, y del 6.01 al 6.06 (kitchenette) b)Cronograma de trabajo: presentar. c)Ficha técnica: En los casos de instalaciones técnicas de equipos, sistemas o accesorios es obligatorio el depósito de las fichas técnicas originales del fabricante: presentar las fichas técnicas de Cámaras de seguridad y NVR, Sistema de control de acceso, Puertas y cristales y PC para visualización de cámaras y monitor.
Acros Geobras Corporation, S.R.L.	n/a	n/a	Análisis de costos SIN PRECIOS: ampliar detalles del análisis de costo de los ítems 5.01 de vertedero, y del 6.01 al 6.06 (kitchenette) b)Cronograma de trabajo: presentar. c)Ficha técnica: En los casos de instalaciones técnicas de equipos, sistemas o accesorios es obligatorio el depósito de las fichas técnicas originales del fabricante: presentarlas fichas técnicas de: Cámaras de seguridad y NVR, Sistema de control de acceso, Puertas y cristales, y PC para visualización de cámara y monitor

7. En fechas 2 y 3 de diciembre de 2022, los oferentes participantes Julio César Guzmán García, Proyectos Civiles Dominicanos PROCIDOM, S.R.L., COFEMONT, S.R.L., y Acros Geobras Corporation, S.R.L. remitieron al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la documentación subsanada requerida.

8. Posteriormente, en fechas 5 y 6 de diciembre de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió con la notificación mediante correo electrónico de aspectos adicionales a ser subsanados a los oferentes Acros Geobras Corporation, S.R.L. y Julio César Guzmán García, a saber:

Oferente	Credencial	Financiero	Técnico
Ing. Julio César Guzmán García	n/a	Estados financieros correspondientes al año 2021: presentar	n/a
Acros Geobras Corporation, S.R.L.	a)Certificación de Pago de la Dirección General de	Estados financieros correspondientes al año 2020: presentar.	n/a

Oferente	Credencial	Financiero	Técnico
	<p>Impuestos Internos: presentar.</p> <p>b) Certificación de Pago de la Tesorería de la Seguridad Social: presentar.</p>		

9. En fechas 6 y 7 de diciembre de 2022, los oferentes participantes Acros Geobras Corporation, S.R.L. y Ing. Julio César Guzmán García remitieron al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la documentación subsanada requerida.

10. Que luego de agotada la etapa de subsanación, mediante Acta núm. 003 de fecha 8 de diciembre de 2022, este Comité, en cumplimiento del numeral 9 del artículo 37 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial decidió lo siguiente:

**"PRIMERO: APROBAR** los informes definitivos de evaluación de ofertas técnicas, de evaluación de documentación de credencial y de evaluación financiera, elaborados por los peritos designados, por el Departamento de Compras y Contrataciones, y por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, respectivamente y, en consecuencia, **HABILITAR** a la apertura de oferta económica (Sobre B), presentada por el único oferente habilitado Proyectos Civiles Dominicanos PROCIDOM, S.R.L. **SEGUNDO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario a notificar la presente acta a los oferentes participantes en el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2022-022. **TERCERO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario."

11. En observación a lo anterior, el Departamento de Compras y Contrataciones, en fecha 9 de diciembre de 2022, procedió con la notificación de las inhabilitaciones y habilitación para la apertura del sobre B de ofertas económicas respectivamente a los oferentes participantes.

12. En fecha 13 de diciembre de 2022, en presencia de la licenciada Ana María Hernández Peguero, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 4664, tuvo lugar la apertura de la oferta económica (Sobre B) del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2022-022, debidamente instrumentado a través de acto notarial núm. 114-2022 en el cual consta el contenido de la única oferta económica habilitada.

13. Más tarde, en fecha 16 de diciembre de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió el informe de evaluación de oferta económica, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, que indica lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				Proyectos Civiles Dominicanos SRL	
Ítem	Cant.	Ud. Medida	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Total
1	1	Unidad	Adecuación de la oficina de servicios de Azua del Registro Inmobiliario	RD\$ 6,272,574.05	RD\$ 6,272,574.05
Propuesta de Adjudicación				Monto a Adjudicar	\$6,272,574.05

14. Asimismo, en fecha 16 de diciembre de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió el informe de validación de garantía de seriedad de la oferta, que indica lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					
Oferente	Monto Oferta Económica	Cálculo de Garantía de Seriedad de la Oferta	Monto presentado de Garantía de Seriedad de la Oferta	Vigencia de la Garantía	Cumple
Proyectos Civiles Dominicanos SRL	6,272,574.05	62,725.74	RD\$ 100,000.00	22/11/2022 al 22/11/2023	Si
Propuesta de Adjudicación			Monto a Adjudicar	\$6,272,574.05	

15. El Consejo de Poder Judicial mediante Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, aprobó la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial en el Registro Inmobiliario, mediante la cual se delega en el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario la aprobación de los procedimientos de comparación de precios de bienes y servicios del Registro Inmobiliario.

16. El artículo 9 numeral 7 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial establece que el Comité de Compras y Licitaciones tendrá que:

*"Deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación contenidos en el pliego de condiciones específicas sobre las ofertas para las compras, y contrataciones de bienes, obras y servicios, dentro de los límites fijados por este Reglamento".*

17. El apartado 28 del pliego de condiciones específicas establece, entre otros aspectos, lo siguiente:

*"El presente proceso será adjudicado **como un solo lote**, la adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta:*

- 1. Haber sido **calificada como cumple en la documentación de credenciales y financiera.***
- 2. Haber sido **calificada como cumple en la documentación técnica.***
- 3. Haber sido **calificada como cumple en la documentación económica.***
- 4. **Presente el menor precio.**"*

18. Que el artículo 33 numeral 7 del Reglamento de Compras del Consejo del Poder Judicial establece que: *"Al momento de la toma de decisiones el Comité*

*de Compras y Licitaciones podrá continuar con la adjudicación de un proceso que haya iniciado bajo un umbral determinado, siempre y cuando las ofertas económicas recibidas, no sean superior al diez por ciento (10%) del umbral correspondiente ese procedimiento, previa confirmación de la disponibilidad financiera del excedente del presupuesto base presentado para la adjudicación”.*

19. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

**VISTA:** La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

**VISTA:** La Resolución núm. 007/2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 16 de julio de 2019.

**VISTA:** La Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, aprobó la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial en el Registro Inmobiliario.

**VISTO:** El contrato promesa de alquiler núm. RI-2022-163, entre el Registro Inmobiliario y la señora Angelina Altagracia Ciccone Pérez de Pichardo, de fecha 10 de agosto de 2022.

**VISTO:** El oficio s/n, emitido por el Gerente de Infraestructura en fecha 25 de agosto de 2022, concerniente a la recomendación de designación de peritos.

**VISTO:** El certificado de apropiación presupuestaria con el núm. de referencia GI-0143-2022-3976, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas en fecha 25 de agosto de 2022 y su sustitución a través del núm. GI-0143-2022-7330, de fecha 20 de diciembre de 2022.

**VISTO:** El requerimiento núm. GI-0143-2022, de fecha 1 de septiembre de 2022, realizado por la Gerencia de Infraestructura.

**VISTO:** El pliego de condiciones del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2022-022, llevado a cabo para la adecuación de la oficina de servicios de Azua del Registro Inmobiliario.

**VISTA:** El Acta núm. 001 del procedimiento núm. RI-CP-OB-2022-022, de fecha 18 de octubre de 2022.

**VISTA:** La convocatoria e invitación a participar en el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2022-022, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 3 de noviembre de 2022.

**VISTO:** El formulario de visita técnica del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2022-022 de fecha 9 de noviembre de 2022.

**VISTO:** El acto auténtico notarial núm. 776/2022, de fecha 22 de noviembre de 2022, debidamente instrumentado por la doctora Petra Rivas Herasme, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 4437, por concepto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2022-022.

**VISTAS:** Las ofertas técnicas y económicas presentada por los oferentes Ing. Julio César Guzmán García, Proyectos Civiles Dominicanos PROCIDOM, S.R.L., COFEMONT, S.R.L., y Acros Geobras Corporation, S.R.L.

**VISTO:** El informe de evaluación preliminar financiera de fecha 25 de noviembre de 2022, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.-

-

**VISTO:** El informe de evaluación preliminar de credenciales de fecha 25 de noviembre de 2022, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.-

-

**VISTO:** El informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas de fecha 25 de noviembre de 2022, emitido por los peritos designados.

**VISTA:** El Acta núm. 002 de aprobación de los informes preliminares financiero, de credenciales y de ofertas técnicas, del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2022-022, de fecha 29 de noviembre de 2022.

**VISTOS:** Los correos electrónicos remitidos en fecha 30 de noviembre de 2022 del Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, concerniente a la notificación de los aspectos a subsanar a los oferentes participantes del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2022-022.

**VISTA:** La documentación subsanada por los oferentes participantes Ing. Julio César Guzmán García, Proyectos Civiles Dominicanos PROCIDOM, S.R.L., COFEMONT, S.R.L., y Acros Geobras Corporation, S.R.L., remitida al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario mediante correos electrónicos de fechas 2 y 3 de diciembre de 2022.

**VISTOS:** Los correos electrónicos remitidos en fechas 5 y 6 de diciembre de 2022 del Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, concerniente a los aspectos adicionales a subsanar a los

oferentes Acros Geobras Corporation, S.R.L. e Ing. Julio César Guzmán García.

**VISTA:** La documentación subsanada por los oferentes participantes Acros Geobras Corporation, S.R.L. e Ing. Julio César Guzmán García remitida al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario mediante correos electrónicos de fechas 6 y 7 de diciembre de 2022.

**VISTO:** El informe definitivo de ofertas técnicas de fecha 7 de diciembre de 2022, emitido por peritos designados al efecto.

**VISTO:** El informe definitivo de evaluación de credenciales de fecha 7 de diciembre de 2022, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

**VISTO:** El informe definitivo de evaluación financiera de fecha 7 de diciembre de 2022, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

**VISTA:** El Acta núm. 003, de fecha 8 de diciembre de 2022, emitida por el Comité de Compras y Licitaciones.

**VISTA:** La notificación mediante correo electrónico de la habilitación e inhabilitación para la apertura del Sobre B, realizada en fecha 9 de diciembre de 2022.

**VISTO:** El acto notarial núm. 114-2022, de fecha 13 de diciembre de 2022, debidamente instrumentado por la licenciada Ana María Hernández Peguero, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 4664, contentivo de acto de apertura de ofertas económicas (Sobre B) del proceso de referencia núm. RI-CP-OB-2022-022.

**VISTA:** La evaluación de oferta económica, de fecha 16 de diciembre de 2022, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

**VISTO:** El formulario de evaluación de garantía de seriedad de la oferta, de fecha 16 de diciembre de 2022, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

#### **DECIDE:**

**PRIMERO: APROBAR** los informes de evaluación de propuesta económica y de evaluación de garantía de seriedad de la oferta, ambos de fecha 16 de diciembre de 2022, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2022-022, llevado a cabo para la adecuación de la oficina de servicios de Azua del Registro Inmobiliario.

**SEGUNDO: ADJUDICAR** el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2022-022, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Valor total adjudicado (impuestos incluidos)	Condiciones
Proyectos Civiles Dominicanos (PROCIDOM), S.R.L.	1-30-97680-5	RD\$6,272,574.05	<p><b>Pago:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un primer pago correspondiente a un anticipo del 20% del valor total adjudicado contra entrega de la fianza o garantía de anticipo.</li> <li>2. Un segundo pago correspondiente a la 1era cubicación correspondiente al 50% de avance del valor del contrato (en este pago será compensado el 20% de la cubicación para amortizar parcialmente el anticipo).</li> <li>3. Un pago final correspondiente al total de los trabajos ejecutados de acuerdo a la cubicación final, previa recepción conforme del personal de Infraestructura de los trabajos.</li> </ol> <p><b>Nota:</b> El proveedor adjudicado puede decidir no recurrir al pago establecido anteriormente, siendo en este caso aplicable la siguiente forma de pago:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un primer pago correspondiente a la 1era cubicación correspondiente al 70% del valor total contratado.</li> <li>2. Un pago final correspondiente a la cubicación final correspondiente al 30%, previa recepción conforme del personal de Infraestructura de los trabajos.</li> </ol>

**TERCERO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones, la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes en el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2022-022, llevado a cabo para la adecuación de la oficina de servicios de Azua del Registro Inmobiliario.

**CUARTO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación por ante este Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación de la presente acta o recurso jerárquico por ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación con lo dispuesto en los artículos del Reglamento de Compras del Poder Judicial, o un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 20 días del mes de diciembre del año 2022.

Firmada: **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Cortes de Apelación y equivalentes, en función

Comité de Compras y Licitaciones

de presidente del comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Ilsa M. Brewer Espinal**, subgerente Administrativa, en representación de Romy Chantal Desangles Henríquez, gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio C.**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y, **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto).

PC/pga/ld

**---Fin del documento---**